



## Diputados aprueban Ley de Mercado de Valores; así beneficiará a empresas

Con 452 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó la reforma a las Leyes del Mercado de Valores y de Fondos de Inversión, lo que representa un avance para fortalecer inclusión financiera y acceso al financiamiento para las empresas.

Grupo Bolsa Mexicana de Valores (BMV) destacó que la reforma a la Ley del Mercado de Valores sucede entre los diputados gracias a la colaboración de las siguientes autoridades: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB) y Bolsas de valores y gremios bursátiles.

De acuerdo con el subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Gabriel Yorio, México continúa consolidándose como un hub financiero en Latinoamérica.

Explicó que esta reforma generará competencia y dinamismo en el mercado bursátil, permitiendo a empresas, generadoras de casi el 70 por ciento de empleos del país, acceder a financiamiento para así crecer, contribuyendo al bienestar económico.

El funcionario de Hacienda agradeció a los diputados y al Senado de la República la aprobación de la reforma, que contribuye al desarrollo del ecosistema financiero sostenible de México.

Señaló que esta Ley del Mercado de Valores permitirá: Maximizar el potencial del mercado de valores, Posicionarlo como opción de financiamiento para empresas y Fomentar un ecosistema financiero sostenible y justo.

<https://bit.ly/49EYZ8l>